



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO
CONCERTADO

Suscripciones. — Capital:
Año, 90 pesetas. fuera de
la Capital: 100 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial
Ejemplar: 1 peseta. Atrasado, 2.

Inserciones no gratuitas,
2,50 pesetas línea. Pagos por
adelantado.

Año 1955

Martes 20 de diciembre

Número 285

Diputación Provincial

Sección de Catastro

Anuncio

Con esta fecha se remite a los Ayuntamientos de Yudego-Villandiego, Cuevas de Amaya, Castrillo de Murcia y Pino de Bureba, el Padrón del nuevo Catastro de la Contribución de la Riqueza Rústica.

Lo que se avisa a todos los propietarios que tengan fincas en dichos términos, para que en el plazo de ocho días, a partir del presente anuncio, presenten cuantas reclamaciones estimen convenientes a los datos que figuran en dicho padrón.

Burgos, 16 de diciembre de 1955.

—El Ingeniero Jefe de la Sección de Catastro de la Riqueza Rústica de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, Agustín Álvarez Vázquez.

Gremio fiscal de la Alimentación y Productos Coloniales

Se pone en conocimiento de los industriales encuadrados en el Gremio Fiscal del Grupo de Empresas pertenecientes al Ramo de la Alimentación y Productos Coloniales, constituido para la exacción del arbitrio sobre la riqueza provincial por el concepto de «Productos transformados del ramo de la Alimentación y Productos Coloniales», correspondiente al ejercicio de 1955 que, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, y durante un

plazo de quince días, estará expuesta al público la lista de agremiados con las cuotas individuales asignadas a cada uno, advirtiéndose que, de conformidad con el artículo 245 del Reglamento de Haciendas Locales, las personas o entidades incluidas en reparto por el Gremio Fiscal que se consideren perjudicadas por el señalamiento de cuotas, podrán entablar recurso de agravios, dentro de los quince días siguientes al de la exposición al público de aquel documento, ante la Junta Gremial prevista en referido artículo, pudiendo impugnar las resoluciones de dicha Junta ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, por los motivos señalados en el artículo 246 del mismo Reglamento.

Burgos, 20 de diciembre de 1955.
—El Presidente del Gremio.

Providencias Judiciales

Burgos

Cédula de citación

El señor Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido, en proveído de hoy, dictado en sumario número 224 55, por muerte de Segunda del Diego Miguel, ha acordado se cite al hijo de dicha interfecta, Jaime Martínez del Diego, de 23 años, vecino de esta ciudad, y del que se sabe únicamente estuvo trabajando hasta primeros de octubre último en Herrerías, del término de Cuevas de Almanzora, en la Em-

presa «Minas de Almagrera», S. A., a fin de que, en el término de diez días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración e instruirle por el hecho de autos del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Y para que le sirva de citación, mediante su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido la presente en Burgos a 14 de diciembre de 1955.—El Secretario Judicial, Mariano Manso.

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Secretaría General Técnica

A fin de ultimar las tareas preparatorias del Plan Nacional de Cultura, que viene elaborando el Ministerio de Educación Nacional y poder formar el Mapa cultural de esa provincia, se ruega a los señores Alcaldes Presidentes de los Ayuntamientos cumplimenten la Circular y Cuestionarios remitidos por esta Secretaría General Técnica.

De la misma manera se interesa de los Sres. Directores de los Centros dependientes del Ministerio de Educación Nacional y de los demás Organismos, Entidades y Autoridades, a los cuales se les hubiese re-

mitido cuestionarios en solicitud de datos, el envío de los mismos con la mayor rapidez posible.

Con objeto de evitar dilaciones y ante posibles omisiones o pérdidas de pliegos cursados, se hace saber que quienes no hubiesen recibido los respectivos cuestionarios y circulares, pueden solicitarlos de esta Secretaría General Técnica, Ministerio de Educación Nacional, Sección de Coordinación y Planificación.

Los Ayuntamientos que, teniendo anejos, agregados o entigades menores, deseen formular un cuestionario por cada uno de ellos podrán solicitar el número de ejemplares que precisen.

Madrid, 15 de diciembre de 1955.—El Secretario General Técnico, Manuel Fraga Iribarne.

1.ª Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles

Anuncio

A los efectos de la devolución, a la Compañía de Ferrocarriles de Medina del Campo a Zamora y de Orense a Vigo, contratista de las obras de la Estación común de Burgos, de la fianza que tiene depositada en garantía de la ejecución de las mencionadas obras, se hace público que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Pliego de Condiciones Generales para la contratación de Obras Públicas de 13 de marzo de 1903 y Real Orden de 3 de agosto de 1910, pueden presentarse en un plazo de treinta días, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia de Burgos, ante el Ayuntamiento de Burgos, termino municipal en que radica esta obra, las reclamaciones contra el referido contratista, Compañía de los Ferrocarriles de Medina del Campo a Zamora y de Orense a Vigo, por los daños y perjuicios que sean de su cuenta, por deudas de jornales y materiales

o por indemnizaciones derivadas de accidentes del trabajo, debiendo justificar los reclamantes ante el citado Ayuntamiento, haber presentado la correspondiente petición ante el Juzgado Municipal o de Primera Instancia, si se trata de reclamaciones por daños y perjuicios o deudas de materiales, o en la Magistratura de Trabajo si la reclamación versa sobre deudas de jornales o indemnizaciones por accidentes del trabajo.

Se hace saber al Alcalde del ya repetido Ayuntamiento que al día siguiente de transcurrido el plazo, deberán dar cuenta de las reclamaciones presentadas a la 1.ª Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles, sita en la calle de Agustín de Bethencourt, 4.—Nuevos Ministerios, o remitir en caso de no existir reclamaciones, una certificación acreditativa de este extremo.

Madrid, 14 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Augusto Krahe.

Delegación de Industria de la Provincia de Burgos

Legalización instalación

Visto el expediente promovido ante esta Delegación por don Francisco Salas Cardero, domiciliado en Barbadillo del Pez, de esta provincia, esta Jefatura, en uso de las atribuciones que le están conferidas y una vez cumplidos en dicho expediente los trámites reglamentarios, ha resuelto:

Autorizar al peticionario la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica, en alta tensión, de 1.750 m. de longitud que, partiendo del Centro de transformación de Huerta de Abajo, llegue al límite del término municipal con Huerta de Abajo, con derivación de 2.275 m. de longitud, que llega a Bezares, y 1.739 m., que llega a Tolbaños de Abajo. Construcción de un Centro de transformación de

3 KVA., en Tolbaños, y de 2 KVA., en Bezares.

Burgos, 13 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.

Visto el expediente promovido ante esta Delegación por don Emilio García de Andoain, y cumplidos en el mismo los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes en la materia,

Esta Jefatura, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto autorizar al peticionario la instalación de un torno de 1.500 mm. de distancia entre puntos y esmeriladora de dos piedras, en su taller mecánico, sito en Miranda de Ebro.

Burgos, 15 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.

SERVICIO DE CATASTRO DE LA RIQUEZA RÚSTICA

Se pone en conocimiento de todos los propietarios de fincas rústicas de los términos municipales de Quintanilla Vivar y Gumiel de Hizán que durante ocho días se hallan expuestos al público, en las respectivas Casas Ayuntamiento, los Padrones de rústica para 1956, resultantes de la revisión de la característica «Valoración».

Burgos, 17 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe Provincial, Julio Cortázar.

Confederación Hidrográfica del Ebro

NOTA-ANUNCIO

D. Jacinto Azagra Marticorena, domiciliado en Pamplona, Avenida de Carlos III, número 38, solicita la devolución de la fianza complementaria y definitiva que tiene constituida para responder de la ejecución de las obras de alcantarillado de Neila (Burgos), como contratista de las mismas.

Lo que se anuncia al público, una vez terminadas y liquidadas dichas obras que afectan al término municipal de dicha localidad, para que, antes de proceder a su devolución, todos los que tengan créditos contra dicho Contratista por jornales, materiales, indemnizaciones de accidentes de trabajo o por otros conceptos referentes a las obras puedan formular reclamación ante el Juzgado correspondiente y justificar ante la Sección Primera de la Confederación Hidrográfica del Ebro, haberlo hecho en el plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial».

Zaragoza, 14 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe de la Sección Primera, Pedro A. Ibarra.

Servicio de Concentración Parcelaria

Subcomisión de Trabajo de Hines troso

Aviso

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la Concentración Parcelaria de la zona de Hines troso, partido de Castrojeriz, que las Bases provisionales de Concentración estarán expuestas en el tablón del Ayuntamiento de Hines troso, durante 30 días hábiles, contados desde la publicación de este aviso, a fin de que puedan formular cuantos lo crean conveniente las observaciones o sugerencias que a bien tuvieren.

Se emplaza especialmente a aquellos propietarios que tengan inscrito su derecho en el Registro de la Propiedad, si resultase contradicción entre los asientos del Registro y los resultados de la investigación de propietarios que se publica en dichas Bases Provisionales.

Burgos, 15 de diciembre de 1955.
—El Presidente de la Subcomisión, Prudencio Ortíz Novales.

Ayuntamiento de Torresandino

Este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria, celebrada el día 11 del

actual, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir para el arriendo de los arbitrios municipales por el sistema de concurso, mediante gestión afianzada, que a continuación se expresan y por los tipos a afianzar o garantizar que se detallan, para el próximo ejercicio de 1956, y a tenor de las disposiciones vigentes sobre Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que dichos pliegos de condiciones, estarán de manifiesto por término de ocho días hábiles en la Secretaría de este Ayuntamiento, a partir del siguiente día al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia y que durante dicho plazo, podrán formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, las que serán resueltas por la Corporación Municipal, en la inteligencia de que, pasado dicho plazo, no será admitida ninguna de las que se formulen:

Arbitrio sobre vinos y licores (bebidas espirituosas y alcohólicas), por el tipo en alza de 30.000 pesetas.

Arbitrio sobre carnes y pescados, por el tipo en alza de 17.000 pesetas.

Arbitrio sobre la venta ambulante, por el tipo en alza de 3.500 pesetas.

Torresandino, 13 de diciembre de 1955.—El Alcalde, Evelio Tamayo.
—Por su mandado.—El Secretario, Salvador Sos.

Alcaldía de Olmedillo de Roa

El Ayuntamiento de esta villa tiene acordada la celebración de subasta pública para adjudicar la explotación en arrendamiento de la superficie de terreno que coge el Prado de Abajo, propiedad de este Municipio, por el término de diez años, a cuyo efecto en la Secretaría municipal se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las

Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Olmedillo de Roa, 12 de diciembre de 1955.—El Alcalde, Constantino Pérez.

Alcaldía de Poza de la Sal

Aprobada por este Ayuntamiento la Ordenanza fiscal para la exacción sobre los derechos de tasas por verbenas y fiestas callejeras, serenatas en la vía pública, circulación de rondas, etc., como comprendido en el artículo 444, número 18 de la vigente Ley de Régimen Local, queda de manifiesto al público por espacio de quince días hábiles, a fin de que durante dicho plazo pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se consideren justas, pues pasado que sea el mismo no se admitirá ninguna.

Poza de la Sal, 10 de diciembre de 1955.—El Alcalde, P. O., A. Fernández.

Alcaldía de Fontioso

Instruido expediente de habilitación y suplemento de créditos con transferencia, por existir superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que mencionado expediente se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de 15 días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad al artículo 691 de la Ley de Régimen Local, texto refundido.

Fontioso, a 9 de diciembre de 1955.—El Alcalde, Justo Orcajo.

Igual anuncio hace el Alcalde de Quintanilla de la Mata.

Alcaldía de Terminón

Instruido expediente de habilitación de crédito, por existir superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que dicho expediente se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término

de quince días hábiles, a los efectos de oír reclamaciones.

Terminón, a 12 de diciembre de 1955.—El Alcalde, P. O., Arturo Alonso.

Igual anuncio hace el Alcalde de Bentretea.

Alcaldía de Tubilla del Agua

Instruido expediente de habilitación y suplemento de créditos, dentro del vigente presupuesto, para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante 15 días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local vigente.

Tubilla del Agua, 10 de diciembre de 1955.—El Alcalde, Félix Padilla.

Aldaldía de Castil de Carrias

Aprobado por esta Corporación el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1956, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, en cuyo tiempo podrán los vecinos presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al Ilmo. señor Delegado de Hacienda, por conducto de este Ayuntamiento, con arreglo al artículo 682 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955.

Castil de Carrias, 9 de diciembre de 1955.—El Alcalde, Felix Torre.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Villalba de Duero, Madrigal del Monte, Junta de Oteo, Villatuelda, Alfoz de Bricia, Partido de la Sierra en Tobalina, Sedano, Santo Domingo de Silos, Villamiel de la Sierra, Berzosa de Bureba y Sotragero.

Alcaldía de Hontangas

Formados los padrones y listas cobratorias del arbitrio sobre las riquezas rústica y urbana, para el ejercicio de 1956, se hallan

de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante quince días hábiles, durante los cuales pueden ser examinados por los contribuyentes incluidos en los mismos y presentar las reclamaciones que consideren justas, pues pasado el plazo indicado no serán admitidas.

Hontangas, a 14 de diciembre de 1955.—El Alcalde, Florencio Rincón.

Igual anuncio hace el Alcalde de Pardilla.

Alcaldía de Sargentos de la Lora

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito con transferencia, por existir superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de 15 días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local.

Sargentos de la Lora, 10 de diciembre de 1955.—El Alcalde, Constantino Rodríguez.

Igual anuncio hace el Alcalde de Hontangas.

Anuncios Particulares

Alcaldía de Jurisdicción de San Zadornil

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de la provincia, al primer día hábil, pasado los veinte igualmente hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, y con

arreglo al pliego de condiciones del Distrito Forestal y al económico de este Ayuntamiento, a las quince horas de dicho día, en el Salón de Sesiones y bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, tendrá lugar la subasta de pastos del monte Arcena, para el año forestal, para pastar 327 cabezas de ganado lanar, 110 de vacuno y 71 de mayor, en la cantidad de 19.712 pesetas, tasados por el Distrito Forestal.

La subasta se celebrará a pliego cerrado y depositarán en arcas municipal el del 5 por 100 para optar a la misma.

San Zadornil, 13 de diciembre de 1955.—El Alcalde, Martín González.

Juntas administrativas de Espinosa del Monte, San Vicente y Eterna

El día 23 de los corrientes, y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial de Espinosa del Monte la subasta para aprovechamiento de los pastos del monte «Santa Brígida», para el quinquenio 1955 1960, para pastar 883 reses lanares, 110 vacuno y 54 mayor, bajo la tasación anual de 4.463 pesetas.

Dicha subasta se celebrará conforme al pliego de condiciones aprobado por la Superioridad, inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia de 16 de octubre de 1953.

Las condiciones pueden examinarse en la Secretaría respectiva.

Espinosa del Monte, 14 de diciembre de 1955.—Por los Presidentes de las Juntas administrativas, el Secretario, Benigno Fuente Ausin.

Rafael Santa María Molins

Gestor Administrativo Colegiado

Representación de Ayuntamientos y Juntas vecinales, Gestión de toda clase de asuntos en las Oficinas públicas.

Calera 43.-1.º - Teléfono 4280. - BURGOS